



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., martes 29 de octubre de 2019.

Número 130

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5551.- Expediente Número 215/2019, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	4	EDICTO 5999.- Expediente Número 179/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	10
EDICTO 5705.- Expediente Número 00295/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6000.- Expediente Número 8/2016 relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 5706.- Expediente Número 00403/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6001.- Expediente Número 00791/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 5819.- Expediente Número 00668/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 6002.- Expediente Número 00951/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5820.- Expediente Número 00408/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	5	EDICTO 6003.- Expediente Número 01331/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5821.- Expediente Número 00590/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 6004.- Expediente Número 01598/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5822.- Expediente Número 696/2017, deducido del Juicio Sumario Sobre Liquidación y Terminación de Copropiedad.	6	EDICTO 6005.- Expediente Número 01015/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5823.- Expediente Número 00836/2018, relativo al Juicio Hipotecario	6	EDICTO 6006.- Expediente Número 819/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5824.- Expediente Número 00670/2018, relativo al Juicio Hipotecario	7	EDICTO 6007.- Expediente Número 00787/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5825.- Expediente Número 01091/10, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 6008.- Expediente Número 0715/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5826.- Expediente Número 00860/2015, relativo al Juicio Hipotecario	7	EDICTO 6009.- Expediente Número 0301/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5827.- Expediente Número 00682/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 6010.- Expediente Número 00984/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 5828.- Expediente Número 00942/2018, relativo al Juicio Hipotecario	8	EDICTO 6011.- Expediente Número 1645/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	15
EDICTO 5829.- Expediente Número 0298/2016, relativo al Juicio Hipotecario	9	EDICTO 6012.- Expediente Número 00590/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 5830.- Expediente Número 00712/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 6013.- Expediente Número 00594/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5831.- Expediente Número 01380/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	10	EDICTO 6014.- Expediente Número 01003/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5874.- Expediente Número 00050/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	10	EDICTO 6015.- Expediente Número 01051/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	17
		EDICTO 6016.- Expediente Número 00975/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	17

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6017.- Expediente Número 00208/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 6044.- Expediente Número 00939/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28
EDICTO 6018.- Expediente Número 00809/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 6045.- Expediente Número 752/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29
EDICTO 6019.- Expediente Número 00188/2018, deducido del Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 6046.- Expediente Número 00986/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29
EDICTO 6020.- Expediente Número 255/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	19	EDICTO 6047.- Expediente Número 00977/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	29
EDICTO 6021.- Expediente Número 01406/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 6048.- Expediente Número 236/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	29
EDICTO 6022.- Expediente Número 00599/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 6049.- Expediente Número 00045/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	30
EDICTO 6023.- Expediente Número 00855/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	20	EDICTO 6050.- Expediente Número 01382/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	30
EDICTO 6024.- Expediente Número 00946/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 6051.- Expediente Número 0552/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	30
EDICTO 6025.- Expediente Número 00039/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 6052.- Expediente Número 00961/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	30
EDICTO 6026.- Expediente Número 01751/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 6053.- Expediente Número 00894/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	30
EDICTO 6027.- Expediente Número 734/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 6054.- Expediente Número 00572/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	31
EDICTO 6028.- Expediente Número 00457/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 6055.- Expediente Número 00157/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 6029.- Expediente Número 00798/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 6056.- Expediente Número 01044/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 6030.- Expediente Número 01119/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 6057.- Expediente Número 00477/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 6031.- Expediente Número 00208/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 6058.- Expediente Número 01087/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 6032.- Expediente Número 01097/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 6059.- Expediente Número 01341/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria.	32
EDICTO 6033.- Expediente Número 00684/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 6060.- Expediente Número 0411/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 6034.- Expediente Número 00418/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 6061.- Expediente Número 01436/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 6035.- Expediente 01016/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	25	EDICTO 6062.- Expediente Número 01774/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
EDICTO 6036.- Expediente Número 00150/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 6063.- Expediente Número 774/13, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	33
EDICTO 6037.- Expediente Número 00390/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 6064.- Expediente Número 01281/2019; relativo al Juicio Ordinario Sobre Pérdida de Patria Potestad.	33
EDICTO 6038.- Expediente Número 00385/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	27	EDICTO 6065.- Expediente Número 1099/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	33
EDICTO 6039.- Expediente Número 01121/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27	EDICTO 6066.- Expediente Número 00576/2019, relativo al Juicio Sumario.	36
EDICTO 6040.- Expediente Número 01921/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28	EDICTO 6067.- Expediente Número 0398/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 6041.- Expediente Número 00926/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28	EDICTO 6068.- Expediente Número 00621/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Plenario de Posesión.	37
EDICTO 6042.- Expediente Número 00449/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28		
EDICTO 6043.- Expediente Número 00975/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 6069.- Expediente Número 00665/2019, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	37
EDICTO 6070.- Expediente Número 00989/2017; relativo al Juicio Divorcio Necesario.	37
EDICTO 6071.- Expediente Número 00826/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad.	38
EDICTO 6072.- Expediente Número 00335/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 6073.- Expediente Número 0904/2019, relativo al Juicio de Divorcio.	39
EDICTO 6074.- Expediente Número 00826/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	39
EDICTO 6075.- Expediente Número 01047/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	39
EDICTO 6076.- Expediente Número 00760/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	40
EDICTO 6077.- Expediente Número 00006/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam) Sobre Prescripción	41
EDICTO 6078.- Expediente Número 0127/2009, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva o Usucapión.	41
EDICTO 6079.- Expediente Número 00243/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	42

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Por auto de fecha dos de septiembre del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 215/2019, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de acreditar la posesión y pleno dominio de un predio, promovidas por la C. MARÍA SOFÍA TRONCOSO HERNANDEZ, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, hace saber al Público en General que se promovió esta información para adquirir la propiedad: lote 24, de la manzana 3, calle Tercera esquina con Querétaro, en la colonia Unidad Obrera, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 126.00 m2 (ciento veintiséis metros cuadrados), bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 metros con calle Tercera, AL SUR en 7.00 metros con lote número 23, AL ESTE en 18.00 metros con lote número 26, AL OESTE en 18.00 metros con lote número 22.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad, en los Estrados del Juzgado, así como en la Presidencia Municipal en los mismos términos.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de septiembre del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5551.- Octubre 8, 17 y 29.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 18 de septiembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00295/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENITO BUENO VÁZQUEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Allende entre 4 y 5, número 535, Zona Centro, Código Postal 87500 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5705.- Octubre 15 y 29.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 02 de octubre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve, ordeno la publicación de un edicto dentro de los autos del Expediente Número 00403/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CRISTINA TORRES GONZÁLEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Río Tamesí y 6 del Poblado El Realito, Código Postal 87500 de este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5706.- Octubre 15 y 29.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00668/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y actualmente continuado por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE como nuevo acreedor de los derechos litigiosos, en contra de la NÉSTOR JAVIER CERVANTES BECERRA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

El predio y construcciones identificado como: vivienda ubicada en Cerrada Laguna Perol No. 214 “F”, lote 4, manzana 9, del Conjunto Habitacional, “Laguna Florida”, en Altamira, Tamaulipas, con un área total construida de 40.88 m2 correspondiéndole un indiviso de 1.5151% sobre el área común, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.90 metros con vivienda 214- E, del mismo condominio, compartiendo con esta el muro que las divide; AL ESTE en 5.975 m con vacío que da al área común del mismo condominio; AL SUR: en 6.90 metros con vacío que da al área común del mismo condominio, AL OESTE: en

5.975 metros con vacío que da afectación de Pemex, arriba con losa de azotea, abajo, con vivienda 214-D, e inscrita ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas: como Finca No. 35942, Inscripción 4° y 5°, de fecha, 15 de junio del 2011, del municipio de Altamira, Tamaulipas inmueble que se adquirió por la parte demandada el C. NÉSTOR JAVIER CERVANTES BECERRA, mediante Escritura Pública Número 10,036 del Volumen 686, de fecha 31 de marzo del 2011, otorgada ante la fe del Notario Público Número 4, Lic. Adrián Morales Rocha, con ejercicio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.- Valor Comercial \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a once de septiembre del dos mil diecinueve.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5819.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam. 10 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00408/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., en contra de RENE EDUARDO OCHOA VARGAS se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Casa habitación marcada con el número 213 ubicada en calle Avenida Las Torres edificada sobre el lote de terreno urbano identificado con el número 6 de la manzana 1 del Fraccionamiento Paseo de las Américas municipio de Victoria, con una superficie de 96.00 m2 de terreno y 142.50 m2 de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 metros con lote número 7; AL SUR en 16.00 metros con lote número 5; AL ESTE en 6.00 metros con Avenida Las Torres y, AL OESTE en 6.00 metros con lote 36, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 23354 del municipio de Victoria, Tamaulipas el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$974,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y

CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio más alto otorgado por los peritos valuadores designados en autos.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

5820.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00590/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOC. FIN. DE OBJ. LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JORGE MEDINA ORTEGA, MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ RENOBATO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Vivienda ubicada en la calle Roberto Guerra, número 357, del lote 6, manzana 2, de la colonia Conjunto Habitacional Praderas, se esta ciudad, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 56.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, en 14.00 mts con lote 7; AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote 5; AL NORESTE, en 6.50 mts con lote 23; AL SUROESTE, en 6.50 mts con calle Roberto Guerra.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: la Finca Número 128816 fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora en rebeldía, y que es la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),

el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 25 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5821.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fechas tres y siete de octubre del año mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 696/2017, deducido del Juicio Sumario Sobre Liquidación y Terminación de Copropiedad, promovido por el C. RAÚL BERNABÉ RODRÍGUEZ VILLA, en contra de la C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ LÓPEZ, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ½ lote del Poniente lote 15, manzana 20, del Fraccionamiento Granjas Económicas d Reynosa con una superficie de terreno de 500.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 con calle Rosita, AL SUR: 10.00 con lote 18, manzana 20. AL ESTE: 50.00 con ½ lote 15 Oriente, manzana 20, AL OESTE: 50.00 con lote 14, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas como Finca Número 183548, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$641,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$427,333.33 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de octubre del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5822.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00836/2018, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, apoderado legal de TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez comparece como apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Número F/1301, en contra de ARMANDO OLMEDO GARCIA Y EDITH OLARTE PONCE, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañón, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 15, manzana 1, ubicada en calle Salud, número 1629, del Fraccionamiento Ampliación Integración Familiar, de esta ciudad, Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 4360, Legajo 2-088, de fecha 29 de marzo del 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 210739, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5823.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00670/2018, promovido por el Lic. Amado Lince Campos en su carácter apoderado general para pleitos y cobranzas de TERTIUS SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ente social que comparece a su vez como apoderado especial de HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA como Fiduciaria en el Fideicomiso Identificado con el Número F/233595 en contra del C. MARISOL MUNDO CRUZ Y HÉCTOR RODRÍGUEZ CHAVANA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañó, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 1, manzana 10, ubicada en calle Avenida Las Palmas número 200 del Fraccionamiento Villas del Palmar en esta ciudad, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 13947, Legajo 2-279 de fecha 22 de septiembre del 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 210503, de fecha 29 de julio de 2019, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$391,0000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$260,666.66, (DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

5824.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01091/10, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Salvador Valero Vázquez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de los C.C. FRANCISCO ALBERTO LOREDO SOTO Y LEONOR RODRÍGUEZ DE LOREDO ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Lote seis, de la manzana seis, del Fraccionamiento "Los Cedros" del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas y la construcción ahí existente, teniendo dicho lote una superficie de ciento cincuenta metros treinta decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dieciocho metros, con lote cinco: AL SUR, en dieciocho metros, con lote siete; AL ESTE, en ocho metros treinta y cinco centímetros, con calle Puerto Escondido y AL OESTE, en ocho metros treinta y cinco centímetros, con propiedad privada.- Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los siguientes datos: Sección I, Número 21257, Legajo 426, del municipio de Madero, Tamaulipas, de fecha 14 de octubre de 1988, actualmente Finca 24174.- Valor Comercial \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a ocho de octubre del dos mil diecinueve.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5825.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00860/2015, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y este a su vez en su carácter de apoderado y administrador de la parte actora BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Identificado con el Número 1055 en contra de AMADO GUERRERO JUÁREZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañó, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 21, manzana 8, ubicada en calle Privada Mexicali, número 330, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera número 7026, Legajo 2-141, de fecha ocho de mayo del dos mil seis, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como la Finca Número 168205 del municipio de Reynosa, Tam.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (05) CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$526,000.00 (QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$350,666.66 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5826.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha uno de octubre del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00682/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido Licenciado Ramón Corona Meza en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,

AHORA BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. JOSÉ MAURO ÁVILA MORENO Y EDNA ARACELY MARES LÓPEZ, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa Habitación H, número 611, en calle C, de la colonia Enrique Cárdenas González, del municipio de Tampico, Tamaulipas, del Conjunto Habitacional calle C"; superficie de terreno 85.00 metros cuadrados, superficie de la construcción 95.00 metros cuadrados, con un porcentaje de indiviso de: 10.53%, medidas y colindancias del terreno: AL NOROESTE: 10.00 metros con paso de servidumbre; AL SURESTE: 10.00 metros con lote 16; AL SUROESTE: 3.50 metros con fracción F; AL NORESTE: 8.50 metros con lote 7, medidas y colindancias de la construcción: AL NOROESTE: 3.13 metros con patio; 3.17 metros con patio y 3.32 metros con patio; AL SURESTE: 9.62 metros con patio de servicio; AL SUROESTE: 6.75 metros con fracción F; AL SUROESTE: 6.75 metros con fracción F; AL NORESTE: 5.00 metros con lote número 7; 1.45 metros con garaje y 0.30 con patio. Arriba: con losa de azotea. Abajo: con cimentación, paso de servidumbre con superficie de 122.00 metros cuadrados, con porcentaje de indiviso de 15.10%.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1207, Legajo 6-025, de fecha 07 de febrero del 2008, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor Comercial \$707,000.00 (SETECIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL 2019, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a siete de octubre del dos mil diecinueve.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5827.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Par auto de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00942/2018, promovido por el Lic. Amado Lince Campos en su carácter apoderado general para pleitos y cobranzas de TERTIUS SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ente social que comparece a su vez como apoderado especial de BANCO INVEX, SOCIEDAD

ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Numero F/1301 en contra de la C. RUTHQUEREN RUIZ PEREZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 3, de la manzana 8 ubicado en la calle Perseverancia con el número oficial 1605 del Fraccionamiento Ampliación Integración Familiar del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Sección Primera, Número 6535, Legajo 2-131 de fecha 19 de agosto del 2004 del municipio de Reynosa Tamaulipas, ordenándose convocar a postores mediante a publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5828.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 0298/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de GUALBERTO CASTRO MIRELES Y ELVIA GARCIA DE LA CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Universidad Autónoma de Coahuila número 3, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio I" edificada sobre el lote 18, de la manzana 9, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1700 mts con lote 17, AL SUR en 17.00 mts con lote 19, AL ESTE en 6.00 mts con Universidad Autónoma de Coahuila, AL OESTE en 6.00 mts con lote 14.- Y que se encuentra debidamente inscrito

en el Instituto Registral y Catastral del Estado bajo los siguientes datos Sección I, Número 4413, Legajo 3-089 de fecha 23 de mayo de 2005 de este municipio de H Matamoros, Tamaulipas, y actualmente identificado bajo la Finca Número 135872."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$192,666.66 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 04 de octubre de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5829.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00712/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MÓNICA YANETH RODRÍGUEZ ARAIZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Don Jorge número 115, del Fraccionamiento Jardines de San Felipe de esta ciudad, edificada sobre el lote 37, de la manzana 21, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 34.14 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 8, AL SUR, en 6.00 mts con calle Don Jorge, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 36, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 38.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8922, Legajo 3-179, de fecha 14 de noviembre de 2005 y actualmente bajo la Finca Número 135876, de este municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE

HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$192,100.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIE PESOS 00/100) que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$128,066.66 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 04 de octubre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5830.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de septiembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 01380/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. José Francisco De la Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ALMA DELIA SÁNCHEZ ALCUDIA, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca Número 44377, lote 3, manzana 48, de la calle Flor de Naranja número 236, del Fraccionamiento Los Almendros, dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y una superficie construida de 34.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 15.00 metros con lote 2; AL SUR: en 15.00 metros con lote 4, AL ESTE: en 6.00 metros con la calle Flor de Naranja; AL OESTE: en 6.00 metros con lote 40, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5831.- Octubre 22 y 29.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (24) veinticuatro de septiembre del año en curso (2019), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00050/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovidas por ANSELMO MANDUJANO CRUZ Y VIRGINIA ALARCÓN ZÚÑIGA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en Tula, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de: 658.605 m2, así como medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE en 41.875 mts., con Everardo García Valderrama; AL SUR en 43.580 mts., con Oscar Javier Mandujano Alarcón; AL ESTE en 15.260 mts., con calle Francisco I. Madero; AL OESTE en 15.880 mts., con Río Tula.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 02 de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5874.- Octubre 22, 29 y Noviembre 5.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Quincuagésimo Primero de lo Civil.

Ciudad de México.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por ADMINISTRADORA DE CAPITAL DE MÉXICO S. DE R.L. en contra de MAQUINARIAS MECÁNICAS DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y OTRO.- Expediente Número 179/2015, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil diecinueve.- Agréguese al Expediente Número 179/2015, el escrito del apoderado de la parte actora, como lo solicita el promovente y por corresponder al estado de los autos, con fundamento en los artículos 564, 565 y 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordena sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado, identificado como: fracción de predio rustico que forma parte del Rancho "El Solito", identificado como fracción uno de la fracción tres del Rancho "El Nole" del municipio de Llera, Tamaulipas, con superficie de trescientas veintiocho hectáreas, también conocido como Finca 1213 del municipio de Llera, Tamaulipas; con valor de \$6,397,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según precio de avalúo; y al efecto se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda: sirviendo como

postura legal para el remate, las dos terceras partes del precio del avalúo; se convoca a postores mediante publicación de edicto por que se fijara por UNA SOLA OCASIÓN, en los Tableros de Avisos del Juzgado y en los de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles, asimismo se insertará además el edicto en el periódico "El Milenio", con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, se amplía el término de los edictos concediéndose cuatro días más en razón de la distancia, debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta consignar previamente en billete de depósito, equivalente al diez por ciento del valor de avalúo que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Xicoténcatl, estado de Tamaulipas, para que se sirva publicar los edictos convocando postores en los lugares de costumbre atendiendo a su legislación.- Y quedando facultado en plenitud de jurisdicción, para que acuerde toda clase de promociones que presente la actora y que tiendan a cumplir con lo solicitado.- Por autorizadas a las personas que se menciona para los fines que se indican.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésima Primera de lo Civil de Primera Instancia de la Ciudad de México, Licenciada Evangelina Díaz Abascal, quien actúa con el C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Cesar Alejandro Ávila Quiroz, que autoriza, firma y da fe.- Doy Fe.

Ciudad de México, a once de septiembre de dos mil diecinueve.- Agréguese al Expediente Número 179/2015 el escrito del apoderado de la parte actora, se tiene por devuelto sin diligenciar el exhorto y edictos que acompaña el escrito de cuenta por los motivos que indica, como se solicita, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, debiéndose preparar la misma como se encuentra ordenado en autos.- No ha lugar a ampliar el termino en razón de la distancia, toda vez que los cuatro días concedidos mediante proveído de fecha siete de agosto del presente año, son suficientes para realizar la publicación de los edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que la distancia entre la Ciudad de México y Xicoténcatl, Estado de Tamaulipas es de 710 kilómetros.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésima Primera de lo Civil de Primera Instancia de la Ciudad de México, Licenciada Evangelina Díaz Abascal, quien actúa con el C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Cesar Alejandro Ávila Quiroz, que autoriza, firma y da fe.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos "A", LIC. ALEJANDRO ÁVILA QUIROZ.- Rúbrica.

5999.- Octubre 29.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del tres (03) de octubre de dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente 8/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por el C. Lic. Juan Manuel Mendoza Lara y continuado por el Licenciado Gabriel Eduardo González Sánchez en su

carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MANUEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO HERNÁNDEZ SAN MARTÍN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Fernando Montemayor Lozano número 74 edificada sobre el lote 42 de la manzana 08 del Fraccionamiento Los Presidentes, con una superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados, con una construcción de 44.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Fernando Montemayor Lozano, AL SUR: en 6.00 metros con lote 37, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 41, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 43.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca Número 130037 constituida en la inscripción 1a de fecha 08 octubre del 2003.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el valor dado por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 03 de octubre de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6000.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00791/2014, promovido por el Lic. Juan Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, en contra de ELIZABETH ALMANZA CHAPARRO Y MARÍA ELENA CHAPARRO ZARRAGA, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 27, de la manzana 176, ubicado en calle Rembrandt 1353, Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, Sección Sur, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 81,598, Legajo 1,632, de fecha 24 de mayo de 1993, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera

almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$369,000.00(TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6001.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve y veinticinco del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00951/2017, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra y continuado por el Lic. Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de BARBARITA FRANCO LÓPEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Calle Privada Maldonado, número 409 de la manzana 24, lote 76 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la Finca 197258 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6002.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01331/2012, promovido por el Lic. Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ AURELIO MONTES FLORES, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa tipo B1, identificado como lote 54, con el número 314, manzana 21, de la calle Boulevard Alcalá del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, de esta ciudad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en Sección Primera, Número 11654, Legajo 2-234, de fecha 21 de diciembre del 2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6003.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01598/2014, promovido por el Lic. Juan Ángel Ulises Salazar Tamez y continuado por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA,

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. MARÍA DEL ROSARIO NÚÑEZ AVALOS, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote numero 31 ubicada en calle Washington número oficial 505, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 4, de la Finca Número 67966, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$397,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6004.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01015/2017, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra del C. EBER BENJAMÍN LAZCANO INTERIAL, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa tipo B-2, identificada como lote 28, con el número 306, de la calle El Amazonas, del Condominio El Amazonas, del Conjunto habitacional La Cima, de esta ciudad; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Sección Primera, Número 4085, Legajo 2-082 de fecha 30 de junio del 2003 de municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 126831 de municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado,

como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$419,000.00 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6005.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Mediante diligencia de fecha cuatro de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 819/2016, promovido por el Lic. Juan Ulises Salazar Tamez y continuado por el C. Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. MARÍA VICTORIA TORRES HERNANDEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 96 de la manzana 24 ubicada en calle Privada Rivera número oficial 310 del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad.- Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo la Finca Número 202629, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$351,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6006.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete (07) de octubre de dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente 00787/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SIMÓN LÓPEZ MOLAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna Aguada Grande, número 290, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 43 de la manzana 11, con superficie de terreno de 60.00 m2, y una superficie de construcción de 35.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con área común, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 43-A muro medianero de por medio, AL ESTE: en 04.00 metros con calle Laguna Aguada Grande, AL OESTE: en 04.00 metros con propiedad privada.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 12010, Legajo 3-241 de fecha diecinueve de octubre de dos mil siete; así como en la Finca Número 136002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ (10) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de octubre de 2019.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.-
Rúbrica.

6007.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de 19 de septiembre del 2019 dictado dentro del Expediente 0715/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ARTURO ARJONA LEAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en la calle San Tomas número 206, lote 12, manzana 15 del Fraccionamiento Residencial San Pedro, con superficie de 94.25 metros cuadrados de terreno y 34.89 metros de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.50 M.L. con lote 11, AL SUR: en 14.50 M.L. con lote 13, AL ORIENTE: en 6.50 M.L. con lote 33, AL PONIENTE: en 6.50 M.L. con calle San Tomas.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2329, Legajo 3-047 de fecha 30 de marzo del 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$195,454.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ
CASTILLO.- Rúbrica.

6008.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de 19 de septiembre del 2019, dictado dentro del Expediente 0301/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Jessica Lizbeth Vela Mejía en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de BALDEMAR GRACIA RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Nigeria número 17, lote 2, manzana 64 del Fraccionamiento Hacienda Misiones Fase II, con una superficie de 91.00 metros cuadrados, con una construcción de 39.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 6.500 metros con lote 19, AL SUROESTE: en 14.000 metros con lote 03, AL ESTE: en 6.500 metros con calle Nigeria, AL NORESTE: en 14.000 metros con lote 01.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 23820, de dieciséis de noviembre de dos mil diez de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se

llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6009.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete (07) de octubre de dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente 00984/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ERIC HERNÁNDEZ VARGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Jorge Cárdenas González, número 76, Villa Jorge Cárdenas González del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 41 de la manzana 07, con superficie de terreno de 90.00 m2 y con una superficie de construcción de 56.83 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Jorge Cárdenas González, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 38, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 40, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 42.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6166, Legajo 3-124 de fecha trece de octubre del año dos mil tres; así como en la Finca Número 136009 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$240,959.20 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de octubre de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6010.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis del año mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 1645/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. José Francisco Olivo García, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MIGUEL SANTIAGO HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 13, manzana 7, ubicado en Privada Mezquite número 503, del Fraccionamiento Privada Las Palmas, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m2 y una superficie de construcción de 35.78 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con Privada Mezquite, AL SUR en 6.00 metros con lote 16, AL ESTE en 15.00 M.L., con lote 14, AL OESTE en 15.00 M.L., con lote 12, inscrito bajo la Finca Número 211276, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$240,915.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$160,610.00 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de octubre del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6011.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00590/2013, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ARTURO MORALES PEREZ la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número (17) de la manzana número (15) de la calle Francisco Marqués número 105, de la colonia Ampliación 16 de Septiembre de esta ciudad, Inscrito ante el ante el Instituto Registral y Catastral bajo la FINCA Número 211237 del municipio de Reynosa, Tamaulipas,

ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10.30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (13) TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, lo es la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6012.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00594/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ONESIMA MEDINA MARTÍNEZ la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número (5) de la manzana número (129) de la calle Bugambilia número 108 del fraccionamiento, San Valentín, Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado la Sección Primera, Número 14935, Legajo 2-299 de fecha 09 octubre del año 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas, ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11.00) ONCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, lo es la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO

SETENTA Y CUATRO MIL 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6013.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 20 de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01003/2018, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva y continuado por el C. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARGARITA HERNANDEZ SANDRIA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 29, de la manzana 15 ubicado en la calle Uno número 209-B del Departamento en Condominio, Planta Baja, Conjunto Habitacional 4-Plex, Fraccionamiento Los Almendros II, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral, bajo la Finca 108347 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el avalúo con el precio más alto fijado por los peritos al inmueble objeto de remate, el cual se fijó en la cantidad de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$198,666.66 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6014.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 20 de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01051/2018, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva y continuado por el C. Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FREDDY BONIFACIO REYES MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 5, manzana número 97, de la calle Jara Blanca, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número 108 del Fraccionamiento Los Almendros; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Finca Número 67785 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el avalúo con el precio más alto fijado por los peritos al inmueble objeto de remate, dejando insubsistente la discrepancia que existe en los dictámenes rendidos por los peritos designados en autos el cual se fijó en la cantidad de en la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$160,666.66 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6015.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00975/2018, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva y continuado por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CLAUDIA ROSALINO MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa 23 tipo B1, ubicada en la Privada Culiacán número oficial 42 en el Fraccionamiento Los Muros de esta ciudad, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 8765, Legajo 2-176 de fecha 28 de noviembre del 2003 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente bajo los datos de la Finca 208949 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6016.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00208/2018, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva y continuado por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CESAR JÁCOME RAMÍREZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera

almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 11, número 420, de la calle Río Ganges, manzana 39, Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sección Ríos, de esta ciudad, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 1048, Legajo 2-021, de fecha 26 de enero del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente bajo los datos de la Finca 209714 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$613,000.00 (SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6017.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 26 de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00809/2018, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva y continuado por el C. Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HÉCTOR SERRANO MÉNDEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 11, de la manzana 110 ubicado en la calle Circuito Hacienda Jalisco con el número oficial 155 del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, bajo los datos de la Finca Número 5100, de fecha 13 de Junio de 2013, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se

edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el avalúo con el precio más alto fijado por los peritos al inmueble objeto de remate, el cual se fijó en la cantidad de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6018.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve (19) de septiembre del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00188/2018, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Héctor Eduardo García Silva y continuado por el Licenciado Cándido Mártir Zenteno, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ADÁN RAMÍREZ SALVADOR, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 17, manzana 21, calle Villa de Nueva Santander, número 107, del Fraccionamiento Riberas del Carmen, de esta ciudad, con un superficie de 105.00 m2 de terreno y una superficie de construcción de 46.63 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 7.00 M.L., con calle Villa de Nueva Santander; AL SURESTE: 7.00 M.L., con lote 24; AL NORESTE: 15.00 M.L., con lote 18; AL SUROESTE: 15.00 M.L., con lote 16; inscrito bajo la Sección Primera, Número 13954, Legajo 2-280 y Sección Segunda, Número 15839, Legajo 2-317, ambas de fecha 03 de julio del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se

fijó en la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$174,000.00 (CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de septiembre del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6019.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de septiembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 255/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Cándido Mártir Zenteno, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ERIKA DE LOS ÁNGELES NIÑO, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno y la casa habitación construida sobre él, identificado con el número 36, de la manzana 109, ubicado en la calle Hacienda Las Alondras, con el Número Oficial Número 127, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 90.00 m2 de terreno y 34.94 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 M.L., con lote 35, AL SUR en: 15.00 M.L., con lote 37, AL ESTE en 6.00 M.L., con lote 58, AL OESTE en 6.00 M.L., con calle Hacienda Las Alondras.- Inscrita bajo la Finca Número 3983, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$141,333.33 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de octubre del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6020.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 02 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil Del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01406/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO OSVALDO DIEZ CUAN en contra de los C.C. PEDRO SOSA VÁZQUEZ Y MARTHA LUZ ALFARO RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Datos y valor comercial del inmueble.- bien inmueble con construcción del predio ubicado en: calle Napoleón, número 1250, entre Reyna Juliana y Avenida de las Flores, C.P. 87030, en el Fraccionamiento Imperial de esta ciudad, con una superficie de 119.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 7.00 metros con calle Napoleón I, AL SUR en 7.00 metros con lote 7, AL ESTE en 17.00 metros con lote 16 y AL OESTE en 17.00 metros con lote 14; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: fecha 29 de mayo del año 1996, bajo el Número 109732, Legajo 2195, Sección I, de este municipio, con un valor comercial de \$700,624.00 (SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado (con la respectiva rebaja del 20% de la transacción); se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

6021.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00599/2013, promovido por el Lic. Carlos Cipriano Guerrero Gómez apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, (BBVA BANCOMER"

SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por el Lic. Eduardo Damián Echavarría Rodríguez, apoderado legal de SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. MARIO ROBERTO RUBIO MARTÍNEZ, NORA DELIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 15, de la manzana 66, ubicado en la calle Avenida de los Colorines Poniente, número oficial 623, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo inscripción 4a, de la Finca 5115, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 22 de enero de 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$518,000.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6022.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 02 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00855/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSÉ BERNARDO RUIZ MONTES en contra de MARÍA LOURDES / MARÍA DE LOURDES LORENZO RODRÍGUEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca N° 99022, del municipio de Victoria, ubicado en calle Hernán Cortés 1019 de la colonia Pedro Sosa en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS

MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio más alto dado por los peritos.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado (con la respectiva rebaja del 20% de la transacción); se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

6023.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00946/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Amado Lince Campos y continuado por la Licenciada Sonia Rosalinda Capetillo García en su carácter de apoderada legal de GRUPO AMARAL, ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LUZ MARÍA GALAVIZ ENRÍQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Alvarado, número oficial 188, del "Fraccionamiento Paseo de las Brisas Etapa VII-C" de esta ciudad, asentado en la manzana número 16, lote número 16, con superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 109.50, delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 6.00 metros con calle Laguna de Alvarado, AL SUR, 6.00 metros con lote 26. AL ESTE, en 15.00 metros con lote 17, AL OESTE, 15.00 metros con lote 15-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 124979 de este municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$593,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de

en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$395,333.33 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate. DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 08 de octubre del 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6024.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce (12) de septiembre del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00039/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Luis Gerardo Cantú Garza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, anteriormente METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez comparece como apoderado de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, fiduciario, como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Identificado con el Número 985; y continuado por la Licenciada Deyanira Ortiz Nepomuceno, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de JOEL RUEDA DE LOS SANTOS, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 11, de la manzana 29, de la calle Privada Asunción, número 221, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 metros, con lote 22; AL SURESTE: en 14.00 metros, con lote 12, AL SUROESTE: en 6.50 metros, con Privada Asunción; AL NOROESTE: en 14.00 metros, con lote 10, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, bajo el Número 6577, Legajo 2-132 y Sección Segunda, bajo el Número 7920, Legajo 2-159, ambas de fecha 15 de marzo del 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca Número 199569.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA TRECE (13) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de septiembre del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

6025.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01751/2014, promovido por el Lic. Miguel Ángel Zavala Pelayo, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por el Lic. Néstor Jair Cruces Villegas, apoderado legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ADELA ALVARADO GÁMEZ, la Titular de este Juzgado mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 18 de la manzana 34, de la calle Villa De Aldama, con el número 105, del Fraccionamiento Riberas del Carmen de esta ciudad, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 12139, Legajo 2-243, de fecha 14 de junio 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente bajo los datos de la Finca 177571 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$424,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de

base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre de 2019.-
SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MA. LETICIA
JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6026.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de septiembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 734/2017, deducido del Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Frida Paoletti Leyva, apoderada legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de los C.C. PATRICIA PEREZ REYES Y LUIS RODRÍGUEZ HERNANDEZ, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 76, manzana 11, ubicada en calle Washington Número Oficial 237, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 95.29 m2 y una construcción de 65.90 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 14.531 M.L., con lote 77, AL SUR en: 14.79 M.L., con lote 75, AL ORIENTE en: 6.50 M.L., con lote 139, y AL PONIENTE en: 6.505 M.L., con calle Washington, inscrito bajo la Sección I, Número 52, Legajo 2266, de fecha 25 de junio del 2007, actualmente Finca Número 184124, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$422,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$281,333.32 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de Octubre del 2019
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

6027.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha treinta de septiembre del dos mil diecinueve, dictado dentro

del Expediente Número 00457/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Licenciado Gustavo Rendón Torres en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. JUAN CARLOS LUGO MARTÍNEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Departamento número 101-B (ciento uno-B), ubicado en planta baja del edificio 101, que se localiza en Privada Copal "A" lote número 13 (trece), de la manzana 25 (veinticinco), del Fraccionamiento "Arboledas IV" del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de 68.16 m2; sesenta ocho metros dieciséis decímetros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 12.89 mts con el departamento número 101-A, muro medianero de por medio AL NOROESTE en 1.60 mts con área común de acceso, AL SURESTE en 13.00 mts con área privativa de terreno del mismo departamento; AL SURESTE en 1.49 mts con área privativa de terreno del mismo departamento; AL NORESTE: en 2.15 mts con área privativa de terreno del mismo departamento; AL NORESTE: en 3.05 con área privativa de terreno del mismo departamento; AL SUROESTE en: 1.65 con área común de acceso y AL SUROESTE en 3.55 con área común del edificio; abajo: con cimentación, arriba: con el departamento número 101-D este departamento cuenta con una área privativa de terreno, con superficie de 24.37 m2, (veinticuatro metros y treinta y siete decímetros cuadrados) y se ubica en la siguiente forma: AL NOROESTE en 1.51 mts con área privativa de terreno del departamento número 101-A, AL NOROESTE: en 1.49 mts con área de lavado del mismo departamento; AL NOROESTE en 14.40 mts con el mismo departamento y área común del edificio, AL SURESTE en 1.31 mts con área de transformador; AL SURESTE: en 16.09 mts., con la calle Copal; AL NORESTE: en 4.48 mts con área privativa de terreno del departamento número 300-A; AL NORESTE: en 1.52 mts con área de transformador; AL SUROESTE: en 2.15 mts, con área de lavado del mismo departamento; AL SUROESTE: en 3.05 mts, con recámara del mismo departamento; y, AL SUROESTE: en 0.80 mts con la Privada Copal "A" inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Finca Número 39312, Inscripción Segunda de fecha 16 de marzo del 2011 del municipio de Altamira Tamaulipas.- Valor Comercial \$395,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a dieciséis de octubre del dos mil diecinueve.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6028.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de mayo del dos mil diecinueve dictado en el Expediente Número 00798/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Carmen Rocío Gamboa García, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de BLANCA PATRICIA QUINTERO TOVAR, se ordenó sacar a remate en tercer almoneda sin sujeción de tipo el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Lote de terreno en condominio ubicado en calle Valladolid número 103, tipo D, lote 101, manzana 50, Condominio Claustros "L" del municipio de Tampico, Tamaulipas; con una superficie de 48 m²; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en: 4.00 m con área de donación, AL SUR en 4.00 metros con área común calle Valladolid; AL ESTE en dos medidas en: 5.60 metros y 6.40 metros con casa 102; AL OESTE en dos medidas: en 4.00 m y 8.00 m., con área común casa 100.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 20333, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la tercera almoneda sin sujeción de tipo, la cual tendrá verificativo el día (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE A LAS (11:00) ONCE HORAS, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado. - DOY FE.

Altamira, Tam., a 04 de octubre del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6029.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del

Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 01119/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva y continuado por la C. Lic. Claudia Patricia Rubio Puga en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada PENDULUM S.A. DE R.L. DE C.V., quien es a su vez apoderada de CIBANCO S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso F/00385, en contra de LUCIA GONZÁLEZ ORTA DE MARÍN Y MAXIMINO MARÍN INFANTE, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Terreno y construcción ubicado en calle Crepúsculo número 106 casa 11, Mz-2, Conjunto Habitacional "Villas del Sol III en Altamira, Tamaulipas; con una superficie de 76.93 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 5.38 metros con calle Crepúsculo; AL SUR en 5.38 metros con casa 4; AL ESTE en 14.30 metros con casa 10; y AL OESTE en 14.30 metros, con casa 12, propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 86386 de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$331,360.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE

Altamira, Tam., 23 de septiembre del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6030.- Octubre 29 y Noviembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once (11) de septiembre del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00208/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD

ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RAMÓN MENDOZA BELLO Y MARÍA JULIA BARRERA HERNANDEZ, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote número 36 y fracción Norte del lote 35, de la manzana 136, ubicado en calle Cerro de la Bufo, número 918, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con un área privativa de construcción de 40.25 m² (cuarenta metros veinticinco centímetros cuadrados) correspondiéndole un indiviso de terreno de 228.00 m² de superficie de terreno, y 103.84 m² de construcción y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.00 M.L., con lote número 37; AL SUR: en 19.00 M.L., con lote 35 fracción Sur; AL ORIENTE: en 12.00 M.L., con lotes 11, 12 y 13; AL PONIENTE: en 12.00 M.L., con calle Cerro de la Bufo; cuyas colindancias de la manzana son: AL NORTE: con calle Río Tantoan; AL SUR: con calle Río San Juan; AL ORIENTE: con calle De la Feria; AL PONIENTE: con calle Cerro de la Bufo; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, bajo el Número 4889, Legajo 2-098, de fecha 18 de junio del 2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días los cuales serán en días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DEL DÍA DOCE (12) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'091.000.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$727,333.33 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 18 de septiembre del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6031.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil diecinueve dictado dentro del Expediente Número 01097/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R. L. DE C.V., y continuado por la C. Licenciada Nancy Lisette Lara Fuentes, cesionaria de derechos de crédito de cobro y litigiosos, en contra del C. ARNOLDO GÓMEZ GARCIA,

ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Buena Vista número 213-B del Fraccionamiento Buena Vista de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, lote 39, manzana 4, con una superficie de 120.40 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 4.00 metros con lote 24, y en 3.00 metros con lote 25; AL SUR en 7.00 metros con calle Buenavista; AL ESTE en 17.00 metros con lote 38; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 40.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 8976, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, a nombre de ARNOLDO GÓMEZ GARCIA Y SOLEDAD GONZÁLEZ AMBRIZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como también por los Estrados de ese H. Tribunal, y en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días hábiles convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,800.00 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

6032.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, en los autos del Expediente 00684/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. VERÓNICA GUADALUPE GONZÁLEZ CRUZ, en contra de los C.C. SIMÓN PUGA HERNANDEZ Y MARÍA ESTHER SANTOYO ORTIZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble vivienda número 916 del andador 1, ubicada en la manzana B, de la colonia Jardines de Champayan de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 78.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.00, con la vivienda 918; AL SUR: en 13.00, con la vivienda 914; AL ESTE: en 6.00, con la vivienda 817; y AL OESTE: en 6.00, con área común 1, a dicha vivienda le corresponde un (0.7463%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen. inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad: Sección Primera, Número 81057, Legajo 1622, de fecha 08 de junio de 1995, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (10) DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 04 de octubre de 2019.- Jueza Cuarta de Primera Instancia Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6033.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres de octubre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00418/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ MARTIN GUTIÉRREZ Y NOEMÍ MONTEJANO ROBLES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 3, calle Privada San Fausto, número 123, Condominio Villa San Fausto, del Fraccionamiento Villas de San José, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2 de terreno y 72.30 m2 de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 M.L., con Privada San Fausto; AL SUR en 6.00 M.L. con área verde; AL ESTE en 15.00 M.L., con casa 4; AL OESTE en 1.37 M.L., 11.23 m.l, y 2.40 M.L., con área verde.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 188154, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JOSÉ MARTIN GUTIÉRREZ Y NOEMÍ MONTEJANO ROBLES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los

diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$657,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$438,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$87,600.00 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de octubre del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

6034.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01016/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ VENEGAS, en contra de MARÍA GUADALUPE OCHOA VALDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble adquirido en la sociedad conyugal consistentes en: el bien inmueble identificado como mitad sur del lote número uno, de la manzana uno, del Fraccionamiento Valle Verde de esta ciudad, con una superficie de 221.25 m2, y una construcción de dos pisos como casa habitación, bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 30.00 M.L. Con parte norte del mismo lote y manzana; AL SUR: en 30:00 M.L. con lote dos; AL ESTE: en 4.00 M.L. con Avenida Río Tajo, y AL OESTE: en 10.75 M.L. con propiedad de la Familia Rodríguez.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado con sede en Reynosa, bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 31201, Legajo 625, de fecha 14 de febrero de 1986, correspondiente al municipio de Reynosa, Tamaulipas, desprendiéndose que dicho bien tiene un valor comercial de \$544,876.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS SETENTA

Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); luego entonces para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá de cubrir el 20% (veinte por ciento) del valor de dicho bien inmueble; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante esté Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DOCE HORAS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el entendido de que las cantidades mencionadas para poder participar en dichas subastas, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 de la colonia 2000, de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de octubre del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

6035.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de octubre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00150/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MONEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en contra de los C.C. ALEJANDRO NAVARRO MOLINA Y YOLANDA GISSELA CAVAZOS HINOJOSA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Washington, número 553, lote 55, manzana 31, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 6.50 metros con calle Washington; AL NOROESTE en 14.00 metros con lote 54; AL SURESTE en 14.00 metros con lote 54; y AL SUROESTE en 6.50 metros con lote 61.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 41899 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. ALEJANDRO NAVARRO MOLINA Y YOLANDA GISSELA CAVAZOS HINOJOSA; para tal efecto publíquense por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo que en primera almoneda resultaba ser postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, siendo esta la cantidad de \$218,666.66 DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL

SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), sin embargo ahora por tratarse de segunda almoneda se procede a la rebaja del veinte por ciento que resulta en la cantidad de \$43,733.32 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.), arrojando como postura legal la cantidad de \$174,933.34 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor a este remate el mismo deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, el veinte por ciento de la última cantidad indicada que da como resultado la cantidad de \$34,986.66 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad mencionada para poder participar en dicha subasta, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Reynosa, Tam., a 14 de octubre del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

6036.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00390/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MONEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en contra del C. ALFREDO PEREZ GARCIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Privada de Guantánamo, número 214 lote 8, manzana 31, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL SUROESTE en 6.50 metros con lote 15; AL SURESTE en 14.00 metros con lote 9; AL NOROESTE en 14.00 metros con lote 7; y AL NORESTE en 6.50 metros con Privada Guantánamo.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 25097 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. ALFREDO PEREZ GARCIA; para tal efecto publíquense por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se

fijaron en la suma de \$409,000.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$272,666.66 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), menos la rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, resulta la cantidad de \$218,133.33 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$43,626.66 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad mencionada para poder participar en dicha subasta, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Reynosa, Tam., a 14 de octubre del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

6037.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (04) cuatro de octubre de dos mil diecinueve (2019), dictado en el Expediente 00385/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ELIDE RUIZ SILVERIO, en contra de ADRIÁN CASTRO ECHEVERRÍA Y OTROS, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, los bienes inmuebles siguiente:

Fincas Números 10867 del municipio de Tampico, tipo de inmueble terreno urbano, fracción de lote 73 de los Ejidos de Tampico, Sección El Zapotal, con una superficie de 428.75 metros cuadrados, valuado en la cantidad de \$2,772,726.25 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 25/100 M.N.); 10868 del municipio de Tampico, tipo de inmueble terreno urbano, fracción 21, fracción de lote 73, de los Ejidos de Tampico, Sección El Zapotal, fracción 21, con una superficie de 366.00 metros cuadrados, valuado en la cantidad de \$2'482,317.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.); 10858 del municipio de Tampico, Tamaulipas, tipo de inmueble terreno urbano, fracción 11 de la fracción de lote 73, de los Ejidos de Tampico, con una superficie de 120.00 metros

cuadrados, valuado en la cantidad de \$833,448.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); 10859 del municipio de Tampico, Tamaulipas, tipo de inmueble terreno urbano, fracción 12, fracción de lote 73 de los Ejidos De Tampico, Sección El Zapotal, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, valuado en la cantidad de 735,186.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); 10860 del municipio de Tampico, Tamaulipas, tipo de inmueble terreno urbano, fracción 13, fracción de lote 73, de los Ejidos de Tampico, Sección El Zapotal, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, valuado en la cantidad de \$848,040.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y 10861 del municipio de Tampico, Tamaulipas, tipo de inmueble terreno urbano, fracción 14, fracción de lote 73, de los Ejidos de Tampico, Sección El Zapotal, con una superficie de 128.00 metros cuadrados, valuado en la cantidad de \$817,792.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cuyos titulares son ADRIÁN CASTRO ECHEVERRÍA, ROSA LYA CASTRO ECHEVERRÍA, RODOLFO IZAGUIRRE MEZZOMO, ELBA ECHEVERRÍA OTERO, RITA CASTRO ECHEVERRÍA Y OLIVIA NAVARRO DÍAZ; peritajes más altos.- Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a cada uno de los bienes inmuebles.- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles, y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 16 de octubre de 2019.- Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6038.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de octubre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01121/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOEL COVARRUBIAS RUIZ, denunciado por los C.C. DALILA COVARRUBIAS SALINAS Y ROBERTO COVARRUBIAS RUIZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ
VARGAS.- Rúbrica.

6039.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de once de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01921/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL TREVIÑO AVILÉS denunciado por MARÍA GUDALUPE GÓMEZ PORCHINI, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de octubre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

6040.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de octubre de dos mil diecinueve, el Expediente 00926/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE FRANCISCO GARCIA PEÑA e Intestamentario a bienes de AURELIA GARCIA CAVAZOS denunciado por SELINA GARCIA GARCIA Y JAVIER GARCIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

6041.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 26 de septiembre de 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el

Estado, dio por radicado el Expediente Número 00449/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADELAIDA LONGORIA BARRERO VIUDA DE GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de septiembre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6042.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres del mes de octubre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00975/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta ELVIA PECINA VEGA, y denunciado por los C.C. ANTONIO JIMÉNEZ VARGAS, BLANCA ERÉNDIRA JIMÉNEZ PECINA, ELVIA JANET JIMÉNEZ PECINA Y GISELA AIDÉ JIMÉNEZ PECINA.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6043.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00939/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAEL DE LEÓN HORTA, denunciado por JOSÉ ALFREDO GARCIA ROJAS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las

once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 30 de agosto de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6044.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de seis (06) de septiembre del presente año, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 752/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LORENZO MONTALVO TORRES, denunciado por los Ciudadanos NORMA LIDIA MONTALVO GARCIA, OSCAR MONTALVO TORRES, LUCIA EDITH VELA MONTALVO, RAFAEL GALÁN SANDOVAL; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 20 de septiembre 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6045.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha once de octubre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00986/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VENUS MAYA DEANTES, quien falleció el día once de agosto del año dos mil diecinueve, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por PEDRO NÉSTOR PIÑEIRO MAYA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término

de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 14 de octubre de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6046.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00977/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de TOMAS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RAFAELA RUIZ FLORES, denunciado por C. ADA JULIANA FERNÁNDEZ RUIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 14 de octubre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6047.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal Encargado de Despacho del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinte de septiembre del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 236/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PASCACIO GONZÁLEZ YÁÑEZ, denunciado por PASCACIO GONZÁLEZ YÁÑEZ, MARIANA GONZÁLEZ YÁÑEZ, JUANA GONZÁLEZ YÁÑEZ, APOLINAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, SANTA ROSA DE LIMA GONZÁLEZ YÁÑEZ, EVA GONZÁLEZ YÁÑEZ, MA. DE JESÚS GONZÁLEZ YÁÑEZ, LILIA GONZÁLEZ YÁÑEZ, GUILLERMO GONZÁLEZ YÁÑEZ, SERGIO HUMBERTO GONZÁLEZ YÁÑEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los

cuatro días del mes de octubre del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

6048.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de Febrero del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00045/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ROMEO CEPEDA LEAL, denunciado por JOSÉ ROMEO CEPEDA GUERRA, GLORIA HILDA GUERRA IBÁÑEZ Y GERARDO ADRIÁN CEPEDA GUERRA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 01 de marzo del 2019.- Testigos de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.- LIC. NORMA GARCIA APARICIO.- Rúbrica.

6049.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01382/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE ISOARD MENDOZA, denunciado por los CC. ISABEL CERCOS SOLDEVILA, ISABEL ISOARD CERCOS, MONSERRAT ISOARD CERCOS, JORGE ISOARD CERCOS, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de octubre del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6050.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de octubre del año dos mil diecinueve, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0552/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto BALTAZAR TREJO GONZÁLEZ, promovido por la Ciudadana YOLANDA CANTÚ LOZANO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 7 de octubre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6051.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento a los autos de fechas diecisiete y veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00961/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de AQUILEO CRUZ MAR, denunciado por C. ANA ADRIANA CRUZ GUAJARDO, AQUILEO CRUZ GUAJARDO, BEATRIZ INÉS CRUZ GUAJARDO, IVÁN CRUZ GUAJARDO, JULIA GUAJARDO GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 25 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6052.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número

00894/2019, denunciado por la C. GRETCHEN MA. DEL ROSARIO GARCIA CARRASCOSA, la Sucesión Testamentaria a bienes de GRETCHEN CARRASCOSA TABOADA Y/O GRETCHEN CARRASCOSA TABOADA DE GARCIA, quien falleció el día (27) veintisiete de junio del año dos mil dieciséis (2016), en Monterrey, Nuevo León; y de MANUEL GARCIA GARCIA, quien falleció el día (07) siete de noviembre del año dos mil catorce (2014), en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (10) de octubre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6053.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha, tres de septiembre del dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente 00572/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de TEODORO EVANGELISTA AMARO, denunciado por C. MARÍA GUADALUPE EVANGELISTA ALCOCER.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 04 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6054.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diez de junio de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00157/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LEONARDO GARCIA ROJAS, promovido por la C. LUCINA VIDALES REYES, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, a una junta de herederos que tendrá verificativo el día VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de junio de 2019.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6055.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01044/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN MARTIN LÓPEZ HERNANDEZ, denunciado por RAQUEL ALANÍS LARA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6056.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 1 de octubre de 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00477/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RODOLFO CORONADO GONZÁLEZ, promovido por MA. FELICITAS GARCIA BRISEÑO.

Y por el presente edicto que se publicará DOS VECES con un intervalo de diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 1/10/2019 03:39:25 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6057.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 24 de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01087/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por MA. ELENA GONZÁLEZ LUGO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 08 de octubre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6058.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01341/2018, denunciado por la C. YOLANDA HEMKES DE SOTO, la Sucesión Testamentaria a bienes de JESÚS MARÍA SOTO RUIZ DE CHÁVEZ, quien falleció el día (25) veinticinco de junio del año (1991) mil novecientos noventa y uno, en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 27 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6059.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil diecinueve, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0411/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta LUCIA MARTÍNEZ POSADA, promovido por la Ciudadana LIDIA GUERRA JIMÉNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6060.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintiocho de junio del año dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01436/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR CAMPOS CAMPOS denunciado por SILVERIA GRACIELA CAMPOS, ordenándose la publicación del presente edicto por dos veces de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de julio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica

6061.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de trece de septiembre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01774/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELISA MENDOZA GARCIA denunciado por VÍCTOR ÁNGEL MEZA MENDOZA, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los

acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de septiembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica

6062.- Octubre 29 y Noviembre 7.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil.

Ciudad de México.

En los autos del Juicio Espacial Hipotecario, promovido por BANCO INVEX S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE INVEX, GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Identificado con el Número 1301, en contra de MARQUÉZ HERNÁNDEZ EFRAÍN Y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ODAVIA, Expediente 744/13, mediante proveído de fecha veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve, se ordenó la publicación del presente edicto y señal las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble identificado como Vivienda número 1727, ubicada en la calle Formación, identificada como lote número catorce de la manzana veinticinco, del Fraccionamiento Ampliación Integración Familiar en el municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas, y siendo el precio del remate \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), anunciándose por medio de edictos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.- Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.- En igual forma se hace del conocimiento de los posibles postores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en Billete de Depósito, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes, que sirva para esta almoneda, sin cuyo requisito no serán admitidos, dejando sin efectos la fecha anterior para el remate.

SE CONVOCA A POSTORES

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.- Secretario de Acuerdos "B", LIC. MARÍA AURORA ROMERO CARDOSO.- Rúbrica.

Para su publicación por DOS VECES, debiendo mediar entre y una y otra publicación, siete días y entre la última y la fecha de remate siete días hábiles más seis en razón de distancia, en: "Los sitios que prevea la Legislación Procesal Civil de dicha entidad".

6063.- Octubre 29 y Noviembre 19.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

NOTIFICACIÓN

AL C. GILBERTO BERNAL HERNANDEZ

Por auto de fecha dos (02) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01281/2019; relativo al Juicio Ordinario Sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido por la Ciudadana BELÉN NOHEMI MASCORRO ALVARADO, en

contra del Ciudadano GILBERTO BERNAL HERNANDEZ, y después de la investigación ordenada en autos, a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se file en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harán por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa Tamaulipas, a 09 de octubre del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6064.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSÉ DE JESÚS MONTERO PARDADE.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 1099/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JULIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, en contra de usted, de quien reclama las prestaciones siguientes:

"Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (17) diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), en esta propia fecha la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (21) veintiuno días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).- Téngase por recibido el escrito de fecha seis de mayo de dos mil diecinueve, signado por el C. JULIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ por sus propios derechos, con los documentos y copias simples que se acompañan, se le tiene promoviendo Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escrituras Públicas de compraventa de bien inmueble y la cancelación de la inscripción de los instrumentos, en contra de: MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE, con domicilio ubicado en carretera México-Laredo, número 601, Fraccionamiento Noria de los Ángeles, C.P. 87136 con localidad en esta ciudad.- LEONOR SALAZAR VIGIL, con domicilio ubicado en calle Artículo 27, número 224, entre avenida Ceferino Morales y calle José Silva Sánchez, C.P. 87070, colonia Américo Villarreal Guerra, con localidad en esta ciudad.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NOTARIALES, con domicilio ubicado en Libramiento Naciones Unidas con Boulevard Praxedis Balboa, Centro Gubernamental de oficinas Torre Bicentenario, Piso 17, C.P. 87024, con localidad en esta ciudad.- LICENCIADA MA. CLEMENCIA MEDELLÍN LEDEZMA, Notario Público Número 306, con domicilio en calle Olivia Ramírez, número 727, colonia

Sierra Gorda, C.P. 87050, con localidad en esta ciudad.- INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, con domicilio ubicado en Parque Bicentenario en Libramiento Naciones Unidas con Boulevard Praxedis Balboa, sin número, C.P. 87024 con localidad en esta ciudad, de quien reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice:

a).- Del C. MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE, la nulidad absoluta y definitiva del Contrato de Compraventa contenida en los términos de la escritura pública número 18409 (dieciocho mil cuatrocientos nueve), otorgada en fecha (18) dieciocho de febrero del año (2014) dos mil catorce ante la fe del Licenciado Rafael Baldemar Rodríguez González, Notario Público Número 207 (Doscientos siete) con ejercicio en esta ciudad capital, a favor de MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE en su carácter de comprador, respecto del bien inmueble de mi propiedad identificado como lote 22 de la manzana 24, ubicado en calle Avenida Las Torres y AL OESTE en 25.00 metros con calle Felipe Berriozábal, compuesto por una superficie de 200.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 8.00 metros con lote 11, AL SUR en 8.00 metros con calle Felipe Berriozábal, AL ESTE en 25.00 metros con Avenida Las Torres y AL OESTE en 25.00 metros con lote 21, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad capital.- Operación de compraventa que es nula de pleno derecho porque se realizó de manera fraudulenta en perjuicio del suscrito, toda vez que en dicha operación se suplantó la personalidad de su servidor y de mi esposa y se estamparon firmas que no corresponde al suscrito, ni a mi desaparecida esposa María Elena García Guevara.- b).- De la C. LEONOR SALAZAR VIGIL, la nulidad absoluta y definitiva del contrato de compraventa contenida en los términos de la Escritura Pública Número 958 (novecientos cincuenta y ocho), otorgada en fecha (15) quince de abril del año (2014) dos mil catorce ante la fe de la Licenciada Ma. Clemencia Medellín Ledezma, Notario Público número 316 (trescientos dieciséis) con ejercicio en esta ciudad capital celebrada entre los C.C. MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE en su carácter de vendedor y LEONOR SALAZAR VIGIL en su carácter de comprador, respecto del bien inmueble de mi propiedad ubicado en calle Avenida Las Torres, número 1102 (mil ciento dos) esquina con calle Felipe Berriozábal, identificado como lote 22, manzana 24, compuesto por una superficie de 200.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 8.00 metros con lote 11, AL SUR en 8.00 metros con calle Berriozábal, AL ESTE en 25.00 metros con Avenida Las Torres y AL OESTE en 25.00 metros con lote 21, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad capital, contrato que proviene de uno de origen ilegal ya que la escritura con la que acredita la propiedad el vendedor el C. MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE fue realizado de manera fraudulenta por personas que suplantaron al suscrito y a mi desaparecida esposa María Elena García Guevara en la calidad de vendedores.- c).- El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente Juicio.- De la Dirección de Asuntos Notariales se reclama: d).- Por muerte del licenciado Rafael Baldemar Rodríguez González el día diez de junio del año dos mil catorce se canceló el fiat de Notario Público Número 207, con jurisdicción en este Primer Distrito Judicial con residencia en esta ciudad capital, como se acredita con la copia de la página siete del periódico oficial de fecha 14 de agosto del año 2014, donde se publicó dicho acuerdo, misma que se agrega a la presente (como anexo uno), se le demanda a

la DIRECCIÓN DE ASUNTOS NOTARIALES, la cancelación del Instrumento Notarial Número 18,409 (dieciocho mil cuatrocientos nueve), de fecha (18) dieciocho de febrero del año (2014) dos mil catorce, referente al contrato de compraventa celebrado de manera fraudulenta entre los ciudadanos que se hicieron pasar por el suscrito y mi desaparecida esposa María Elena García Guevara, en su calidad de vendedores y MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE con el carácter de comprador, escritura pública que obra agregada en el volumen 567, de fecha 18 de febrero del año 2014, del protocolo de Instrumentos notariales a cargo del finado ciudadano Lic. Rafael Baldemar Rodríguez González, Notario Público Número 207 quien ejerció en este Primer Distrito Judicial del Estado, ante quien suscribieron el instrumento notarial referido en este inciso y enviado junto con todo el acervo documental y sello notarial que estuviera a cargo del referido Licenciado Rafael Baldemar Rodríguez González al archivo general de la Dirección de la Dirección de Asuntos Notariales.- De la Licenciada María Clemencia Medellín Ledezma, Notario Público Número 316, con ejercicio en este Primer Distrito Judicial en el Estado, reclamo: e).- La cancelación del Instrumento Notarial Número 958 (novecientos cincuenta y ocho) de fecha (15) quince de abril del año (2014) dos mil catorce, referente al contrato de compraventa entre el C. MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE, en su calidad de Vendedor y la C. LEONOR SALAZAR VIGIL con el carácter de Comprador, Escritura Pública que obra agregada en el Volumen XXIX (29), de fecha 15 de abril del año 2014, del Protocolo de Instrumentos Notariales a cargo del referido Notario Público Número 316, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad Capital, contrato que proviene de uno de origen ilegal ya que en la escritura con que acredita la propiedad el vendedor el C. MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE fue realizado de manera fraudulenta por personas que suplantaron al suscrito y a mi desaparecida esposa María Elena Guevara en la calidad de vendedores. Del C. Director del Instituto Registral y Catastral del Estado, se demanda lo siguiente: f).- La cancelación de la inscripción con fecha 25 de marzo de 2014, que verificó el C. Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, según la inscripción tercera mediante Escritura Pública Número 18,409 (dieciocho mil cuatrocientos nueve), otorgada en fecha 18 de febrero de 2014 a favor de MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE respecto del bien inmueble con Número de Finca 42051, identificado como lote 22, de la manzana 24, calle Avenida Las Torres, número 1102 (mil ciento dos) esquina con calle Felipe Berriozábal, compuesto por una superficie de 200.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 8.00 metros con lote 11, AL SUR en 8.00 metros con calle Felipe Berriozábal, AL ESTE en 25.00 metros con Avenida Las Torres y AL OESTE en 25.00 metros con lote 21, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad capital, por tener su origen en una operación de compraventa que se realizó de manera fraudulenta en perjuicio del suscrito, toda vez que se suplantó la personalidad de su servidor y de mi esposa y se estamparon firmas falsas del de la voz y de mi desaparecida esposa.- g).- La cancelación de la inscripción con fecha 14 de mayo del 2014, que verificó el C. Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, según la inscripción cuarta mediante Escritura Pública Número 958, Volumen XXIX (29), otorgada en fecha 15 de abril de 2014 a favor de LEONOR SALAZAR

VIGIL, respecto del bien inmueble con número de Finca 42051, identificado como lote 22, de la manzana 24, calle Avenida Las Torres número 1102 (mil ciento dos) esquina con calle Felipe Berriozábal, compuesto por una superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 8.00 metros con lote 11, AL SUR en 8.00 metros con calle Felipe Berriozábal, AL ESTE en 25.00 metros con Avenida Las Torres y AL OESTE en 25.00 metros con lote 21, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad capital, ya que proviene de una operación que tiene su origen ilegal ya que la escritura pública número 958 con que acredita la propiedad el vendedor el C. MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE, fue realizado de manera fraudulenta por personas que suplantaron al suscrito y a mi desaparecida esposa María Elena García Guevara en calidad de vendedores.- h).- Una vez que se decreta la nulidad y cancelación de las escrituras descritas en los incisos anteriores, demando que prevalezca la escritura de fecha 30 de septiembre del año 1988, otorgada ante la fe del Licenciado Armando Villanueva Mendoza Notario Público número 222, con ejercicio en el primer distrito judicial en el Estado, que corresponde a la finca de mi propiedad que se identifica como Finca Número 42051, bien inmueble de mi propiedad identificado como lote 22, de la manzana 24, calle Avenida Las Torres número 1102 (mil ciento dos) esquina con calle Felipe Berriozábal, compuesto por una superficie de 200.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 8.00 metros con lote 11, AL SUR en 8.00 metros con calle Felipe Berriozábal, AL ESTE en 25.00 metros con Avenida Las Torres y AL OESTE en 25.00 metros con lote 21, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad capital, en virtud que el suscrito ni mi esposa María Elena García Guevara nunca otorgamos nuestro consentimiento, ni comparecimos como vendedores, mucho menos firmamos ningún instrumento de compraventa ante la Fe del Lic. Rafael Baldemar Rodríguez González notario público número 207, en fecha 18 de febrero del año 2014, por lo cual es a todas luces una operación de compraventa que se realizó de manera fraudulenta en perjuicio del suscrito, toda vez que se suplantó la personalidad de su servidor y de mi esposa y se estamparon firmas falsas del de la voz y de mi desaparecida esposa. Por lo que su promoción de cuenta reúne los requisitos de los artículos 22, 247 y 248, del Código Adjetivo Civil vigente en el estado, se ordena.- Registrarse y formarse expediente bajo el Número 01099/2019.- En esa virtud, y al encontrarse ajustada a derecho, córrase traslado a los demandados MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE, LEONOR SALAZAR VIGIL, DIRECCIÓN DE ASUNTOS NOTARIALES, LICENCIADA MA. CLEMENCIA MEDELLÍN LEDEZMA E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, con la copia simple de la demanda y sus anexos consistente en copia la emisión del periódico oficial de fecha catorce de agosto de dos mil catorce, contrato de compraventa, reporte de denuncia, instrumento público número novecientos cincuenta y ocho, certificado de registro, identificaciones de María Elena García Guevara, copia certificada de la averiguación previa número 278/2014, en el domicilio señalado por el actor, emplazándolos para que dentro del término de diez días, que se les concede de manera individualizada, comparezcan ante este Tribunal a producir su contestación y oponer excepciones en caso de así convenir a sus intereses, así mismo, para que designen domicilio en este lugar para oír y recibir notificaciones, como lo dispone el artículo 66 del cuerpo de leyes antes invocado.- De

conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de emplazamiento, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Así mismo, y toda vez que todas las diligencias que hayan de practicarse por el actuario o por cualquier funcionario judicial fuera de la oficina, se ejecutarán de oficio, con excepción del emplazamiento a Juicio a la parte demandada y las que impliquen ejecución, las que necesariamente serán agendadas a instancia del interesado, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en ese sentido, se le hace saber a la parte actora para que tramite ante la Secretaría de este Juzgado la boleta de gestión actuarial para agendar el emplazamiento ante la central de actuarios.- En otro ámbito, gírese atento oficio al Director del Instituto Registral y Catastral del Estado, Oficina Regional Victoria, para el efecto de que proceda hacer la anotación de sujeción a litigio del predio identificado como Finca 42051 del municipio de Victoria, Tamaulipas, lo anterior para que se conozca esta circunstancia y perjudique a cualquier tercero adquirente, en conformidad con el artículo 251, fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Por otra parte, se le tiene al promovente señalando como su domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, el ubicado en: calle Felipe Berriozábal, número 1323, entre calles Gardenia (calle 29) y Magnolia (calle 30), Fraccionamiento Villa Alpina, del Plano Oficial de esta ciudad, autorizándose en los amplios términos del artículo 68 Bis del Código Adjetivo Civil al C. Lic. Agustín Báez Martínez, quien por los datos de identidad que del mismo se observa queda facultado dentro del expediente en que se actúa para oír y recibir notificaciones, interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrá sustituir o delegar dichas facultades en un tercero; esto es, su habilitación lo es conforme aquellas atribuciones delineadas en el primer tramo normativo del expresado artículo 68 Bis; sin embargo, se habilita a Mario Alberto Ríos Jaramillo, en los términos del párrafo tercero del citado 68 Bis, pues no cumple con la exigencia normativa prevista en el primer párrafo de la citada fundamentación.- Asimismo, se e autoriza al compareciente para presentar promociones electrónicas digitalizadas, así como para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con la salvedad de aquellas resoluciones que sean de notificación personal, con correo electrónico agustinbaez14@hotmail.com previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, este tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro

de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318-71-81 y 318-71-91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Lo anterior además con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 67, 68, 108, 192, 195, 226, 227, 462, y 463, del Ordenamiento Procesal Civil.- Notifíquese personalmente a los demandados: MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE, LEONOR SALAZAR VIGIL, DIRECCIÓN DE ASUNTOS NOTARIALES, LICENCIADA MA. CLEMENCIA MEDELLÍN LEDEZMA e INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y Da Fe.- Lic. Rubén Galván Cruz.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente."

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 04/09/2019.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6065.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS
ESPECIALES S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de junio de dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente Número 00576/2019, relativo al Juicio Sumario promovido por los C.C. ÁNGEL RAMOS BENAVIDES Y MARÍA ESTHER CANIZALES ALVARADO, en contra de CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES S. DE R.L. DE C.V. Y DIRECTOR DE

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, mediante auto de fecha once de septiembre del dos mil diecinueve, se ordenó emplazarles por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

a).- La extinción y cancelación de la hipoteca celebrada y realizada por el suscrito con BANCA CREMI SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante Escritura Publica Número trece mil ochocientos dieciséis, Volumen TRESCIENTOS treinta y seis de fecha 18 de abril de 1997, realizada ante la fe del Licenciado Ignacio Morales Perales, Notario Público No. 4, con Ejercicio en Tampico, Tam., que se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo los dato de Sección II, Número 11208, Legajo 225, de la ciudad de Madero, de fecha 12 de agosto de 1997, y ante el Registro Público del Comercio en la Sección de Comercio bajo el Número 46 del Libro 2, de fecha 12 de agosto de 1997, gravamen que pesa sobre el predio urbano con construcción que se identifica como vivienda 9, manzana 3, condominio 1, Desarrollo Miramapolis Pórtico de Miramar III, ciudad Madero, Tamaulipas con superficie de área construida 54.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: En Planta Baja: AL NORTE en 6.50 metros con planta baja de casa número 8; AL SUR en 6.50 metros con planta baja de casa número 10; AL ESTE en 4.00 metros con área común (acceso), AL OESTE en 4.00 metros con área privativa de la misma casa (jardín); Planta Alta: AL NORTE en 6.50 metros con planta alta de la casa número 8; AL SUR en 6.50 metros con planta alta de la casa número 10; AL ESTE en 4.00 metros con vacío a área común al régimen; AL OESTE en 4.00 metros con vacío a área privativa de la misma casa (jardín), e inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección O, Número 25939, Legajo 519, en fecha 12 de agosto de 1997, el municipio de ciudad Madero, inmatriculado por conversión con el Número de Finca Madero.

B).- El pago de gastos y costas judiciales, que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 01 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6066.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

JUAN GERARDO DE LA CRUZ RUIZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de junio de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 0398/2016, relativo

al Juicio Hipotecario, promovido por IRMA LAMAS TORRES, en contra de JUAN GERARDO DE LA CRUZ RUIZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 17 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6067.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ALMA IZAGUIRRE DE ORTIZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00621/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Plenario de Posesión promovido por HOMERO GARCIA GAMBOA y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al codemandado ALMA IZAGUIRRE DE ORTIZ por medio de edictos mediante proveído de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de octubre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6068.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. BENITA MÉNDEZ CASTRO
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 03 tres de junio del 2019 dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00665/2019, relativo al Juicio Divorcio Incausado promovido por VÍCTOR MANUEL MEJÍA HERNANDEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 10 diez de julio del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: 1.- Que por sentencia definitiva se declare que ha procedido la acción intentada de solicitud de divorcio sin causa, que tiene su fundamento en el artículo 248 del Código Civil vigente en el Estado y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial en que nos encontramos unidos, ordenando la cancelación del matrimonio en el libro respectivo.- 2.- La disolución de la Sociedad Conyugal en que nos encontramos unidos.- 3.- La aprobación del convenio que se anexa en el apartado correspondiente.- 4.- Para el caso de oposición de convenio por parte de la demandada, se decrete el divorcio y ordene la resolución del convenio mediante el incidente respectivo, previa audiencia de mediación en términos de lo dispuesto por los artículos 252, fracción IV, y 253 de nuestra Ley Adjetiva Civil con vigor en nuestro Estado.- 5.- La declaración judicial que deberá emitir este H. Juzgado, condenando a la C. BENITA MÉNDEZ CASTRO al pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio hasta su total conclusión en caso de oposición al convenio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 11 de julio del 2019.- C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6069.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

NOTIFICACIÓN

LA C. TERESA BAUTISTA BAUTISTA

Por auto de fecha seis de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Titular del Juzgado, ordenó la admisión del Incidente Sobre Otorgamiento de Guarda y Custodia, dentro del Expediente Número 00989/2017; relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por el C. KENEDY VELÁZQUEZ CENOBIO, en contra de la C. TERESA BAUTISTA BAUTISTA, y por auto precitado, después de investigación ordenada en autos a

fin de localizar domicilio de la parte demandada incidentista, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harán por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa Tamaulipas, a 13 de agosto del 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6070.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

JOAQUÍN ALBERTO MALDONADO VERA
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha 02) dos del mes de Julio del año (2018) dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00826/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad promovido por la C. ARODITH GÓMEZ GONZÁLEZ, en contra del C. JOAQUÍN ALBERTO MALDONADO VERA.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación ésta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado al C. JOAQUÍN ALBERTO MALDONADO VERA, haciéndole saber al demandado JOAQUÍN ALBERTO MALDONADO VERA, que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los 10 de julio de 2018.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6071.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

ALEX ARMANDO LIZAMA GONZÁLEZ Y
OLGA LIDIA ROMERO TRUJILLO
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó

radicar el Expediente Número 00335/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en su contra por el Lic. Eduardo Damián Echavarría Rodríguez, en su carácter de apoderado de PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, mismo que a su vez es apoderado de CIBANCO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- Se declare judicialmente el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de crédito Simple con intereses y garantía hipotecaria, en el Instrumento Público 3,148 de fecha 02 de diciembre del 2004, celebrado entre Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable Sociedad Financiera de Objeto Limitado y los C.C. ALEX ARMANDO LIZAMA GONZÁLEZ Y OLGA LIDIA ROMERO TRUJILLO, por el cual adquirieron el lote de terreno y vivienda sobre el construida identificado como lote 5, manzana 42, ubicado en la calle Cerro de la Bufa, con número oficial 456, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, en Reynosa, Tamaulipas, con las medidas, linderos y colindancias que se describen a continuación: AL NORTE en 17.00 metros con lote 4, AL SUR en 17.00 metros con lote 6, AL ESTE en 8.00 metros con lote 41 y AL OESTE en 8.00 metros con calle Cerro de la Bufa; b).- El pago de la cantidad de 110,449.73 UDIS equivalente a \$635,083.04 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto; c).- El pago de la cantidad de 523.90 UDIS equivalente a \$3,012.41 (TRES MIL DOCE PESOS 41/100 M.N.), por concepto de comisión Administración más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; d).- El pago de la cantidad de 685.55 UDIS equivalente a \$3,941.90 (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.), por concepto de comisión cobertura más los que se sigan generado hasta la total liquidación del adeudo; e).- El pago de la cantidad de 13,668.15 UDIS equivalente a \$78,591.52 (SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; f).- El pago de la cantidad de 1,012.46 UDIS equivalente a 5,821.59 (CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 59/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; siendo un total adeudado por la cantidad de 126,339.79 UDIS equivalente a \$726,450.48 (SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 48/100 M.N.), por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

03 de octubre de 2019.- Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6072.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. JUANA MARÍA ZAPATA MONROY.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 0904/2019, relativo al Juicio de Divorcio sin expresión de Causa promovido por RENE CEDILLO MARTÍNEZ contra de JUANA MARÍA ZAPATA MONROY, como lo disponen los artículos 249 al 251 del Código Civil en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha once de marzo de dos mil diecinueve y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordenó por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 10 Septiembre 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

6073.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

DISTRIBUCIÓN MERCANTIL INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00826/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DISTRIBUCIÓN MERCANTIL INTERAMERICANA S.A. DE C.V., en contra de JUAN GARCÍA GARCÍA, y toda vez de que su tercerista dice ignora su domicilio, con fundamento en los artículos 1049, 1056, 1063, 1069 y 1075 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles con Aplicación Supletoria al Código de Comercio, ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de treinta días, después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas

y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado como lo prevé el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 11 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6074.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. CLAUDIA ELIZABETH ALARCÓN DE JESÚS.-
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, encargado del Despacho por Ministerio de Ley y quien actúa con las Licenciadas Adriana Olvera Garza e Iliana Patricia Escamilla Castro, Testigos de Asistencia, mediante proveído de fecha seis (06) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente Número 01047/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferra, apoderado general para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CLAUDIA ELIZABETH ALARCON DE JESÚS, ordeno se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos demandando lo siguiente:

I).- De la C. CLAUDIA ELIZABETH ALARCÓN DE JESÚS a ejecución preferente de mi representada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO, FINANCIERO BBVA BANCOMER, de la hipoteca constituida en primer lugar y grado, sobre el bien inmueble objeto del crédito, el cual se identifica como lote 51(cincuenta y uno) de la manzana 102 (ciento dos) ubicado en la calle Acantos, número 343 (trescientos cuarenta y tres) en el Fraccionamiento Villa Florida, C.P. 88715, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas establecida en la Cláusula Primera denominada Constitución de Hipoteca a favor del INFONAVIT y de "La Acreditante" contenida en el Capítulo Quinto del Instrumento Base de la Acción, para que con su producto se pague preferentemente los conceptos reclamados en la presente demanda.

II).- Declaratoria judicial de vencimiento anticipado del plazo para el cumplimiento de la obligación de pago y el reembolso total del crédito dispuesto y sus accesorios legales derivado de la celebración del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, de

fecha 7 de octubre del 2008, donde mi representada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, celebró con la ahora demandada la C. CLAUDIA ELIZABETH ALARCÓN DE JESÚS un Contrato de Apertura de Crédito simple, mismo que se consignó mediante Instrumento Público Número 5,956-(cinco mil novecientos cincuenta y seis) protocolizada en la Notaría Pública Número 248, ante la fe del Lic. Emilia Guadalupe Luebbert Gutiérrez, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo la Finca Número 41983, Inscripción 5ª de fecha 27 de noviembre del 2008, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas del cual se desprenden todas y cada una de las prestaciones que reclamo de la parte demandada, toda vez que la demandada ha incumplido en sus obligaciones de pago de ese contrato desde el mes de abril de 2018.

III).- El pago de 72.82 VSM (setenta y dos punto ochenta y dos Veces Salarios Mínimos) equivalente a la cantidad de \$193,031.26 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y UN PESOS 26/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal, según se desprende del estado de cuenta expedida por la C.P. Norma Angélica Montañó Chávez, con Cedula Profesional 2581169, Contador facultado por mi representada BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, del adeudo hasta septiembre del 2018, el pago se deberá de solventar entregando su equivalente en Moneda Nacional, derivado del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca celebrado entre el acreditado hoy demandado y mi representada, importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria, como se acredita con los instrumentos notariales base de la acción. Dicha prestación se integra de los siguientes conceptos:

A).- El pago de la cantidad 69.70 VSM (sesenta y nueve punto setenta Veces Salarios Mínimos) equivalente a la cantidad de \$184,760.76 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 76/100 M.N.) Por concepto de Saldo Insoluto Del Crédito hasta septiembre del 2018, valor que deberá actualizarse al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama.

B).- El pago de 2.96 VSM (dos punto noventa y seis Veces Salarios Mínimos) equivalente a la cantidad de \$7,846.37 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.) por concepto de Intereses Ordinarios Vencidos hasta septiembre del 2018, más las que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo por motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con interés y garantía hipotecaria celebrado por la demandada con mi representada, en términos de lo establecido en la Cláusula Quinta.

C).- El pago de 0.16 VSM (cero punto dieciséis Veces Salarios Mínimos) equivalente a la cantidad \$424.13 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 13/100 M.N.) por concepto de Intereses Moratorios, hasta la fecha de septiembre del 2018, más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, ello por motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con interés y garantía hipotecaria celebrado por la demandada con mi representada en términos de la Cláusula Sexta.

D).- El pago de los gastos y honorarios profesionales que se originen por la tramitación y substanciación del presente Juicio, en términos de lo dispuesto por los

numerales 128 y 140 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de junio del 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6075.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. JOSÉ JULIÁN CASTILLA CRUZ.-

DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintisiete (27) de junio del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00760/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y actualmente como Cedente BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BVBVA BANCOMER y continuado como cesionario BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ JULIÁN CASTILLA CRUZ, ordeno se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos demandando lo siguiente:

A).- La Declaración Judicial de que ha procedido Legalmente la Ejecución del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado mediante Escritura Pública Número 9068-nueve mil sesenta y ocho, del Libro CLXXIII-centésimo septuagésimo tercero, del Volumen DVI (quincua centésimo sexto), con fecha 27 de febrero del 2006, de una parte representada por el Licenciado Miguel Ángel Meléndez Amaro y Ana Rita Morales Navarrete, en representación de una parte representada por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y actualmente BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO ACREDITANTE y por la otra parte el C. JOSÉ JULIÁN CASTILLA CRUZ, en su carácter de parte acreditada.

B).- La ejecución preferente sobre la garantía hipotecaria otorgada a favor de mi representada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y actualmente BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en primer lugar y grado, sobre el bien inmueble objeto del crédito, para que con su producto se pague preferentemente los conceptos reclamados en la presente demanda.

C).- El pago de la cantidad de 168.76 S.M.M.V. de D.F. equivalente a \$387,287.32 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.), por concepto de Saldo Insoluto del Crédito, hasta el día 31 de julio del 2017, ello con motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple Garantía Hipotecaria, que sirve de fundamento a esta demanda, celebrado por el C. JOSÉ JULIÁN CASTILLA CRUZ, con mi representada, HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y actualmente BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, mediante Escritura Pública 9068-nueve mil sesenta y ocho, del Libro CLXXIII-centésimo septuagésimo tercero, del Volumen DVI (quincua centésimo sexto), con fecha 27 de febrero del 2006, contrato inmerso en el Capítulo Tercero, de la escritura de referencia, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en la Sección Segunda, Número 327, Legajo 2-007, de fecha 10/01/2008, Sección Primera de la Hipoteca, Número 17, Legajo 2007, del año 2008, y que se agrega a esta demanda.

D).- El pago de la cantidad de 97.03 S.M.M.V. del D.F. equivalente a \$222,674.15 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.), por concepto de Intereses Ordinarios vencidos, generados hasta el día 31 de julio del 2017, más las que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo por motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrado por los demandados con mi representada, en términos de lo establecido en la Cláusula Quinta (Capítulo Tercero), relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado por los demandados con mi representada.

E).- El pago de intereses moratorios, mismos que se cuantificarán en la etapa de ejecución forzosa, más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, ello con motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado por los demandados con mi representada.

F).- El pago de los gastos y honorarios profesionales que se originen por la tramitación y substanciación del presente Juicio, en términos de lo dispuesto por los numerales 128 y 140 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de septiembre del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6076.- Octubre 29, 30 y 31.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Francisco Del Ángel, Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 18 de febrero del 2019, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00006/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam) Sobre Prescripción relativa a un bien inmueble, promovidas por la C. EUFEMIA BERRONEZ MORENO, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble rústico ubicado en el municipio de Palmillas, Tamaulipas, con superficie de 2, 281.72-86.201 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 1, 069.53 metros y 580.11 metros colinda con Ejido Magdaleno Aguilar, AL SUR.- en 2, 493.36 metros con Santos Sifuentes Torres y Ejido Palmillas. AL ESTE.- en 3, 438.11 con Ejido Magdaleno Aguilar; 3, 625.00 "Paso de la Vaca", Juan Carreón Guevara; y 3,967.79 metros, con "San Isidro", Isidro Pérez Sandoval, hoy María de la Luz García Márquez. AL OESTE.- en 765.11, y 2,793.93 metros, con Ejido Magdaleno Aguilar; 6,763.54 metros con señora Eufemia Berrones Moreno, del municipio de Palmillas, Tamaulipas.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Palmillas, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 19 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos Penal en Funciones del Área Civil y Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CRUZ.- Rúbrica.

6077.- Octubre 29, Noviembre 5 y 12.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil dieciocho (2019), dictado dentro del Expediente Número 0127/2009, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva o Usucapión, promovido por el C. RAÚL RODRÍGUEZ VALENCIA, sus propios derechos, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

a).- Lote ubicado en el bajo Río San Juan, Avenida Espuela del Ferrocarril, antes Vías de Ferrocarril de Pemex entre la calle Poza Rica de la colonia Obrera de esta ciudad, con una superficie de 1,500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 50.00 metros lineales colinda con propiedad de Pemex, AL SUR: en 50.00 metros lineales y colinda con Avenida Espuela del Ferrocarril (antes Vías del Ferrocarril de Pemex), AL ESTE: en 30.00 metros lineales y colinda con propiedad de Pemex, AL OESTE: en 30.00 metros lineales con calle Poza Rica.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 07 de febrero del 2019.-
C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-
Rúbrica.

6078.- Octubre 29, y Noviembre 7 y 19.- 1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Clavel Azucena Quintanilla Galván, Secretaria de Acuerdos Ramo Penal, Encargada del Despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 23 de septiembre del 2019, radicó el Expediente Número 00243/2019 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO GONZÁLEZ SALAS denunciado por NATALIA PICAZO CORONA, MARÍA RAFAELA GONZÁLEZ PICAZO, JORGE CONSTANTINO GONZÁLEZ PICAZO, KARLA EDITH GONZÁLEZ PICAZO, YOLANDA GUADALUPE GONZÁLEZ PICAZO, ordenándose publicar edicto por DOS VECES, consecutivas de diez en diez días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 30 de septiembre de 2019.

Testigo de Asistencia, HILDA VERÓNICA MASCORRO RANGEL.- Testigo de Asistencia, C. LIC. MARÍA TERESA JANETH GARCIA VEGA.- Rúbrica.

6079.- Octubre 29 y Noviembre 12.- 1v2.